



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y  
ARTES

DIRECCIÓN DEL  
AUDIOVISUAL, LA  
FONOGRAFÍA Y LOS  
NUEVOS MEDIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 8 de octubre de 2024, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del 'Concurso Nacional de Proyectos de Animación - 2024, modalidad de Cortometraje', nosotros: Cesar Paul Vaca Herrera, María Rosario Carlino, Raúl Rivera Escobar; designados por Resolución Directoral N° 000880-2024-DGIA-VPMCIC/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° 000738-2024-DAFO-DGIA-VPMCIC/MC, señalamos lo siguiente:

Modalidad: Cortometraje

**TÍTULO: IKUMI**

**PERSONA JURÍDICA: GARABATO ANIMACION E.I.R.L.**

**REGIÓN: LIMA**

*Porque su propuesta estética es sólida y coherente, con gráficos ricos y sutiles que prometen evocar las emociones en la audiencia. El equipo tiene experiencia, y el proyecto está suficientemente desarrollado para entrar en la etapa de producción.*

*Se destaca su propuesta visual y estética, con un estilo definido y un trabajo original en el diseño de los personajes y los escenarios. Se recomienda trabajar en profundidad en la propuesta sonora y musical para que tenga la misma fuerza de lo visual.*

*Se felicita lo detallado y original de la propuesta, se espera que su ejecución llegue a buen puerto, porque tiene un gran potencial de distribución.*

**TÍTULO: EL CUENTO DE TOGASHI**

**PERSONA JURÍDICA: GRAN OLA FILMS E.I.R.L.**

**REGIÓN: CALLAO**

*Se valora el abordaje del tema de la inmigración a través de una historia emotiva, que se narra de manera clara a través de un estilo visual minimalista y artesanal, focalizado en los personajes y la narración.*

*Se trata de un proyecto auténtico y original, que entrega un mensaje claro promoviendo la diversidad de Perú a través de una historia de fusión cultural, accesible para una audiencia amplia.*

**TÍTULO: LA CÁMARA DE YUICHI**

**PERSONA JURÍDICA: MAR VIVO E.I.R.L.**

**REGIÓN: LA LIBERTAD**

*El proyecto presenta una propuesta estética sólida y coherente. La historia es relevante y propositiva, narrada a través de personajes con motivaciones claras. El cortometraje entrega un mensaje positivo de integración y vida en comunidad a nivel local, de gran importancia en el momento presente.*



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL, LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS MEDIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**TÍTULO: CHAKY KHILLAY**

**PERSONA JURÍDICA: PARADAF PRODUCTION AND FILM DISTRIBUTION E.I.R.L.**

**REGIÓN: AREQUIPA**

*El proyecto presenta un desarrollo avanzado, y una propuesta narrativa original y disruptiva. Su estilo visual es atractivo, cercano, y destaca referencias culturales propias del Perú, siendo de interés para una amplia audiencia.*

*Se valora el enfoque visual innovador y contemporáneo para abordar el tema de la tradición ferroviaria en los pueblos del interior del país, fusionando elementos visuales que evocan la nostalgia de los trenes con una estética moderna que capta la esencia de las comunidades rurales.*

**TÍTULO: MASKAMURAYKI (BUSCAME)**

**PERSONA JURÍDICA: QOYLLUR STUDIO S.A.C.**

**REGIÓN: LIMA**

*Se valora el abordaje de la cosmovisión andina desde un punto de vista moderno, a través de una propuesta accesible para una audiencia amplia. El proyecto propone una valiosa mirada a las tradiciones con un fuerte anclaje a la vida contemporánea, a través de una propuesta estética atractiva y luminosa, acorde a los contenidos que las nuevas generaciones consumen.*

**TÍTULO: PUMA DE SANGRE**

**PERSONA JURÍDICA: TARICAYA PRODUCCIONES S.A.C.**

**REGIÓN: SAN MARTÍN**

*Se valora el planteamiento de la historia cultural de las comunidades indígenas del Perú, mediante una propuesta regional que presenta a un personaje femenino fuerte y poderoso que se abre camino en un contexto machista y patriarcal.*

*La historia propone un mensaje de conexión con la naturaleza, de espiritualidad y de comprensión y valoración de las tradiciones indígenas, promoviendo una comunicación entre la amazonía y los andes que enriquece la identidad cultural del Perú.*

Por todo ello, consideramos que deben declararse como beneficiarias a las siguientes Personas Jurídicas dentro de la categoría de Cortometraje:

PERSONA JURÍDICA (RUC)	REGIÓN	PROYECTO	DIRECTOR (A/ES/AS) DEL PROYECTO	MONTO OTORGADO
GARABATO ANIMACION E.I.R.L. (20612471267)	LIMA	IKUMI	VILLANUEVA RAMIREZ, CLAUDIA ESTEFANI	S/. 93,000.00



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y  
ARTESDIRECCIÓN DEL  
AUDIOVISUAL, LA  
FONOGRAFÍA Y LOS  
NUEVOS MEDIOS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

GRAN OLA FILMS E.I.R.L. (20606996421)	CALLAO	EL CUENTO DE TOGASHI	VICENTE CASTILLO, ANDERSSON GIUSEPPE	S/. 93,000.00
MAR VIVO E.I.R.L. (20612489832)	LA LIBERTAD	LA CÁMARA DE YUICHI	TUCTO BARRIGA, ANA CLAUDIA / MENDOZA SALAZAR, FERNANDO LUIS	S/. 93,000.00
PARADAF PRODUCTION AND FILM DISTRIBUTION E.I.R.L. (20612411302)	AREQUIPA	CHAKY KHILLAY	ALARCON PARADA, JOSE FABIAN	S/. 93,000.00
QOYLLUR STUDIO S.A.C. (20610657142)	LIMA	MASKAMURAYKI (BUSCAME)	ORE AYALA, ELIBEN ROSARIO	S/. 93,000.00
TARICAYA PRODUCCIONES S.A.C. (20611190582)	SAN MARTÍN	PUMA DE SANGRE	PAREDES CARDENAS, EDUARDO MARCOS	S/. 93,000.00

Asimismo, el Jurado no consigna a otras Personas Jurídicas adicionales para el otorgamiento de recursos disponibles.

Se recomienda que los autores puedan declarar si son proyectos autorales o experimentales enfocados a públicos nicho o proyectos que estén pensados para audiencias amplias. Ambos enfoques de fomento deben coexistir para incubar y fortalecer las voces de los creadores y atender a la audiencias para quienes se están produciendo los cortometrajes y largometraje financiados con fondos públicos.

La institución podría fortalecer los procesos de desarrollo y pre-producción de animación de los postulantes con capacitación acerca de producción para animación, narrativa escrita para guion de animación y herramientas de narrativa gráfica para animación, incluyendo beat boards, storyboard, animatic y layout.

Es recomendable unificar y estandarizar la extensión de los documentos a presentar. Por ejemplo, se sugiere utilizar como referencia una página de guion por cada minuto de cortometraje. Además, se propone establecer un número máximo de páginas para los demás documentos, con el fin de garantizar presentaciones equitativas y facilitar la lectura y comparación por parte del comité de evaluación.

Por último, se valora positivamente la seriedad de los procesos institucionales llevados a cabo por DAFO para el presente concurso, desde la selección de los jurados, sus procesos de



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y  
ARTES

DIRECCIÓN DEL  
AUDIOVISUAL, LA  
FONOGRAFÍA Y LOS  
NUEVOS MEDIOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

comprobación, el acompañamiento institucional, la estructura de la convocatoria a partir del sistema de procesamiento de información y las garantías de transparencia.

Se felicita a la institución por su apertura hacia la diversidad cultural demostrada a lo largo del concurso, fomentando nuevas ideas y narrativas, y mostrando un profundo respeto tanto por las tradiciones de los pueblos originarios como por las voces emergentes de la sociedad moderna.

Se reconoce a los autores y creadores peruanos por la fuerza de sus historias, su gran creatividad y su valioso aporte cultural a la narrativa contemporánea de América Latina.

Siendo las 10:10 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

---

CESAR PAUL VACA HERRERA  
Pasaporte N° A4741009

---

MARIA ROSARIO CARLINO  
(Presidenta del jurado)  
Pasaporte N° AAC430818

---

RAUL RIVERA ESCOBAR  
DNI N° 09397561